

**AVISO DE CONVOCATORIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**JEP-LP-003-2019**

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP**  
**Carrera 7 No. 63-44**

**1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS  
CANTIDADES A ADQUIRIR**

***“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONEXION DE: DIVISIONES, MUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPOS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP.”***

**ALCANCE DEL PROYECTO:**

El alcance del proyecto son las actividades necesarias para la adquisición, instalación y conexión de: divisiones, muebles, mobiliario, equipos, para el funcionamiento de la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP. Para esto la Subdirección de Recursos Físicos, realizó una zonificación de los espacios requeridos, esta zonificación determina el posible sitio de ubicación de las salas y los espacios complementarios, el contratista deberá a partir de esta zonificación y la visita a las áreas de intervención, realizar la **CARACTERIZACIÓN TÉCNICA**.

Por lo tanto, el proyecto se realizará en dos fases, que se describen a continuación:

**FASE 1 CARACTERIZACIÓN TÉCNICA**, Consiste en verificar las condiciones ideales de distribución espacial, divisiones, cerramientos, definición de circulaciones, espacios de permanencia, e implantación de mobiliario, y asignación presupuestal, bajo tres parámetros fundamentales:

1. La JEP, propone una zonificación y un mobiliario base, como elemento de referencia, el contratista deberá establecer la definición espacial de acuerdo con el programa de áreas

*ASPD*

- suministrado, involucrando los materiales, cerramientos, mobiliario, sistemas de conexión a redes, en las áreas físicas disponibles de intervención.
2. La distribución de espacios y ubicación de divisiones y mobiliario deberá contemplar que los insumos, materiales, mobiliario, cerramientos, sistemas de conexión a redes y otros, deberán ser **desmontables y reutilizables**.
  3. El contratista deberá presentar al menos tres (3) esquemas de cómo quedaría la distribución de espacios que incluya el levantamiento de los insumos actualmente instalados en los pisos 1, 2 y 3 con el fin de revisar cuáles se pueden reutilizar, con el fin de lograr la mayor utilización, eficiencia del área disponible y ajustarse al presupuesto asignado, a partir del esquema de zonificación y cuadro de áreas suministrado por la JEP.
  4. Para el cerramiento, instalación, adecuación, reforma, conexión u otro que se necesite solo se permite la ejecución de las actividades previstas en el artículo 10 del decreto 1469 del 2010 que dispone: *“Son obras menores : El mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas, por tanto, no requiere licencia de construcción de las curadurías urbanas o de las oficinas de planeación.”*

## **FASE 2. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE: MOBILIARIO, MUEBLES, DIVISIONES, EQUIPOS.**

De acuerdo con el proyecto aprobado por la JEP en la Fase 1, se deberán desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar la instalación y conexiones, del mobiliario, muebles especiales, cerramientos, divisiones, equipos y enseres requeridos por la JEP, de conformidad con el “Anexo Técnico No 1 – Fichas Técnicas” y aprobados en la **FASE 1 CARACTERIZACIÓN TÉCNICA**.
2. Realizar la conexión, reforma, adecuación, de los sistemas de las redes (hidrosanitarias, eléctricas, voz y datos, CCTV, sonido, detección y red contra incendio) y las que sean necesarias para el funcionamiento correcto del proyecto definido en la **FASE 1 CARACTERIZACIÓN TÉCNICA**, teniendo en cuenta las instalaciones ya existentes de estos sistemas. Es responsabilidad del contratista, realizar los planos de conexión con el fin que sean verificados y aprobados por el dueño del edificio, y acoger las modificaciones que se sugieran.

## 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La escogencia del contratista se hará de acuerdo con la modalidad de selección establecida en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2008 y las disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública del Decreto 1082 de 2015, en los cuales se establece como modalidad de selección la **Licitación Pública**, el presente proceso se desarrollará de conformidad a dichas disposiciones bajo la mencionada modalidad, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

## 3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre 2019, o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

## 4. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Presentación de Ofertas	20/06/2019 09:00 AM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
-------------------------	------------------------	--

Los proponentes deben presentar sus ofertas junto con los formatos contenidos en los anexos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

La documentación debe estar en idioma castellano, legible, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La presentación de la oferta en la plataforma transaccional SECOP II, implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en el proyecto de Pliego de Condiciones y sus adendas.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en las oficinas de la JEP, solamente en caso de indisponibilidad del SECOP II, se deberán enviar las propuestas al correo electrónico: [contratos@jep.gov.co](mailto:contratos@jep.gov.co); para lo cual, tanto proveedores como Entidad estatal seguirán el procedimiento de la guía para actuar en caso de indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

## **5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial asignado para esta contratación asciende a la suma de TRES MIL VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$ 3.022'429.851), incluido impuestos a que haya lugar., incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, el cual será respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se expedirá para la apertura del proceso de selección.

## **6. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo contenido en la Regla 2 literal D) del manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que a letra dice: "Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, NO es necesario hacer análisis adicional alguno". En virtud de lo anterior, se determina que el presente proceso de selección no está cobijado por acuerdo comercial alguno.

**7. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.**

El presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a Mipymes nacionales.

**8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La JEP verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

FACTORES DE VERIFICACIÓN	
Capacidad Jurídica	Cumple/No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple/No Cumple
Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorables para la JEP y para el fin que se pretende satisfacer con la presente Licitación Pública , se tendrá en cuenta el precio y la calidad, de forma adicional a los demás factores obligatorios por mandato normativo, en la forma en que se expresa a continuación:

FACTORES	PUNTAJE
Factor de calidad	300 PUNTOS
Incentivos en favor de personas con discapacidad	10 PUNTOS
Apoyo a industria nacional	100 PUNTOS
Factor económico	590 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

Los factores de escogencia y calificación corresponden a todos los aspectos técnicos que

otorgan puntaje, y su evaluación estará a cargo del Comité Evaluador de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, con base en la revisión de las certificaciones y demás documentos de carácter técnico presentados por los proponentes

Para la determinación del método para la ponderación del factor económico, se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para el cierre del proceso.

### 9. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso no hay lugar a precalificación por cuanto la ley no lo establece para esta modalidad de selección.

### 10. CRONOGRAMA.

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	22/05/2019	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Publicación del aviso de convocatoria pública	22/05/2019	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Publicación de estudios previos	22/05/2019	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de	Hasta el 06/06/2019 05:00 PM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>

Pliego de Condiciones		
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/06/2019 11:00 PM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	10/06/2019 11:59 PM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/06/2019 11:59 PM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Audiencia de asignación de Riesgos	13/06/2019 10:00 AM	Sede Jep – Piso 12 Carrera 7 Nro 63 – 44, Bogotá D.C
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/06/2019 05:00 PM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Respuesta a las observaciones	14/06/2019 07:00 PM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>

WJGB  
ATE

al Pliego de Condiciones		
Plazo máximo para expedir adendas	14/06/2019 07:00 PM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Presentación de Ofertas	20/06/2019 09:00 AM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Apertura de Ofertas	20/06/2019 09:05 AM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Informe de presentación de Ofertas	20/06/2019 09:20 AM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26/06/2019 11:00 PM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 04/07/2019 05:00 PM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>
Audiencia de Adjudicación	08/07/2019 09:00 AM	Sede Jep – Piso 12 Carrera 7 Nro 63 – 44, Bogotá D.C
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	08/07/2019 11:00 PM	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx</a>



Firma del Contrato	09/07/2019 11:00 PM	Sede Jep – Subdirección de Contratos - Piso 6 Carrera 7 Nro 63 – 44, Bogotá D.C
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/07/2019 11:00 PM	Sede Jep – Subdirección de Contratos - Piso 6 Carrera 7 Nro 63 – 44, Bogotá D.C

### 11. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co); y en la Subdirección de Contratación de la JEP, ubicada en la Carrera 7 No. 63 -44 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C.

**NOTA:** Las observaciones al proceso deberán ser elevadas exclusivamente por la PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II.

WDEB  
ADH

